

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO N.º 30

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

TELÉFONO 134

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO  
CONCERTADO

N.º 21.106

Subscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas.  
Idem resto de España. 8  
Idem en el extranjero. 12  
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1918

Las señoras suscriptoras tienen derecho a inserir en la suelta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el importe del Tributo, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

## Candidatos a la diputación a Cortes

POR CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

DISTRITO DE CABRA, que elige un diputado.

D. Augusto Gálvez Cañero, *conservador*.  
D. Ramón Rubio Vicente, *republicano*.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE CÓRDOBA, que elige tres.

D. Eugenio Barroso y Sánchez Guerra, *liberal*.  
D. Andrés Peralbo Cañuelo, *liberal*.  
D. José Sánchez Guerra y Martínez, *conservador*.  
D. Federico Castañón y Martínez de Arizala, *regionalista*.  
D. Antonio Jaén Morante, *republicano regionalista*.

DISTRITO DE HINOJOSA DEL DUQUE, que elige uno.

D. José Castillejo y Castillejo, *conservador*.  
D. Mariano García Cortés, *socialista*.

DISTRITO DE LUCENA, que elige uno.

D. Martín Rosales Martel, duque de Almodóvar del Valle, *liberal*.  
D. Miguel Vitoria Blancas, *republicano*.

DISTRITO DE MONTILLA, que elige uno.

D. José Fernández Jiménez, *liberal*.  
D. Manuel H. Ayuso, *republicano*.

DISTRITO DE POSADAS Y LA RAMBLA, que elige uno.

D. Miguel Ángel Conradi y Pineda, *liberal*.  
D. Manuel Gámero Cívico y Torres, *conservador*.  
D. Eloy Vaquero Cantillo, *republicano*.

DISTRITO DE PRIEGO, que elige uno.

D. José Serrano Ramos, *liberal*.  
D. Juan Morán Bayo, *socialista*.

## ANTE LAS ELECCIONES

### El Tribunal de actas protestadas

La Gaceta ha publicado el siguiente acuerdo del Tribunal de actas protestadas: El Tribunal de actas protestadas que habrá de dictaminar en las de las próximas elecciones generales de diputados a Cortes, constituido en el día de hoy, acordó lo siguiente:

La experiencia adquirida en anteriores elecciones, ha evidenciado, no ya la conveniencia, la necesidad de ratificar las reglas de tramitación establecidas por este Tribunal para conocer y dictaminar en los expedientes electorales, ampliándolas a extremos o particulares no comprendidos en aquellas, a fin de que, garantizando a los candidatos el ejercicio de su derecho, regularicen el procedimiento, facilitando y simplificando a la vez la labor del Tribunal, dentro del muy corto plazo de que éste dispone para cumplir su cometido, de modo que pueda llevarle a debido efecto con el mayor acierto.

Primero. Los candidatos interesados en los expedientes electorales, respecto de los que habrá de dictaminar el Tribunal, podrán aportar los documentos que estimen pertinentes a la defensa de su derecho, dentro del improrrogable plazo de ocho días naturales, a contar desde aquel en que tenga lugar el acto del escrutinio general ante la Junta provincial del Censo. Para los expedientes procedentes de las islas Canarias se entenderá prorrogado el plazo por seis días más.

Segundo. La presentación de documentos habrá de hacerse precisamente en la Secretaría del gobierno del Tribunal para registrarlos y poner en los mismos la correspondiente nota de presentación, a las horas de audiencia, de una a cinco de la tarde, los días hábiles, o depositándolos en el buzón que para el servicio del Tribunal está colocado en el exterior del edificio del Consejo de Estado, donde actualmente están instalados los servicios de aquél, cuando la presentación se haga fuera de las horas de audiencia o en día inhábil.

Tercero. También podrán enviarse por correo en pliego certificado, dirigido al presidente del Tribunal de actas, depositado en la Administración respectiva antes de que haya expirado el plazo indicado. Con los documentos presentados en la Secretaría de gobierno, depositados en el buzón o remitidos por correo, se acompañará siempre un índice o relación por duplicado de los mismos, numerados correlativamente, firmados ambos ejemplares por el candidato o apoderado del mismo que lo represente, designándole para ese efecto en el escrito de presentación, de cuyos dos ejemplares, uno de ellos con el recibo y el sello de la Secretaría de gobierno, se devolverá a la persona que los presente, quedando unido el otro ejemplar al expediente.

Cuarto. En las alegaciones escritas dirigidas al Tribunal por los candidatos, expondrán éstos con claridad y concisión, en párrafos numerados y separados, los hechos determinantes de las protestas formuladas en el acto del escrutinio general ante la Junta provincial del Censo, que aparezcan consignadas en el acta respectiva, con indicación sucinta de los documentos que las justifiquen, concretando en la réplica que las justifique, interesando del Tribunal en el dictamen que haya de emitir y elevar al Congreso de los Diputados, de los centros que establece el art. 53 de la Ley Electoral.

Quinto. En las mismas reglas se ajustarán los candidatos proclamados al impugnar las protestas formuladas por los contrarios, o las que ellos a su vez opongan a los derrotados, así como también se atenderá a ellas, unos y otros, en los informes que se presenten.

que no hubiere habido protestas ni reclamaciones en el acto del escrutinio general, cuya revisión se pide ante el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley Electoral, según los plazos que en el mismo se señalan, acomodándose los candidatos que pidan la revisión a las reglas establecidas en el número anterior en la redacción del escrito de querrela.

Quinto. Los candidatos que deseen ser oídos por el Tribunal habrán de solicitarlo del mismo por escrito en el improrrogable plazo de ocho días señalado para la presentación de documentos, pudiendo autorizar a una tercera persona para que informe a su nombre.

Concedida vista a uno de los candidatos, se entenderá también concedida a los demás, sin necesidad de que estos la pidan.

El tiempo de duración de los informes no podrá exceder de quince minutos por cada candidato. Las rectificaciones quedarán estrictamente limitadas a hechos o conceptos.

Siendo varios los candidatos se pondrán de acuerdo los que sostengan las mismas peticiones, para que uno solo informe a nombre de todos. Si las peticiones no fueren las mismas, o siéndolo hubiere oposición entre ellos, no excederá de diez minutos el plazo concedido a cada uno.

Desde el día en que se conceda la audiencia hasta aquel en que ésta tenga lugar estará de manifiesto los expedientes electorales en los despachos de los secretarios a quienes hayan correspondido, para que los candidatos, o terceras personas que éstos designen, puedan examinarlos en los días hábiles, a las horas de audiencia, de una a cinco de la tarde.

Los señalamientos de vistas se anunciarán con la debida antelación por medio de aviso, que se fijarán en el tablón de anuncios de la portería.

Sexto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Electoral, todos los escritos que se dirijan al Tribunal de actas se extenderán en papel común.

Séptimo. En la Secretaría de gobierno y en las de Sala donde radiquen los expedientes electorales se facilitarán a los candidatos o a sus representantes, durante las horas de audiencia, ocultas noticias, datos e informes deseen conocer y fueren de dar relacionados con los particulares indicados, así como también ejemplares impresos de estas reglas.

Lo que se hace público, por acuerdo del Tribunal, para conocimiento de los candidatos.

Madrid 9 de Febrero de 1918.—El secretario de gobierno del Tribunal, Santiago del Valle.

## TRIBUNALES

**Juicio oral**  
Mañana, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa instada en el Juzgado de Montilla contra Francisco Valenzuela Molero, por el delito de estafa, teniendo a su cargo la defensa del procesado el abogado señor Barrios.

**Juicio por jurado**  
En la Sección segunda y con intervención del jurado se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Fuente Obejuna contra Juan González Sánchez y otro, por el delito de homicidio. La defensa de los procesados está encomendada al letrado señor Martínez Beltrán.

Para la vista de esta causa se han señalado tres días.



FIGURAS DE LA GUERRA.—El general Alexeff, que al frente de 30.000 hombres se dirige hacia Moscú.

## DEL GOBIERNO CIVIL

**Licencias**  
El gobernador concedió ayer licencia para cazar al vecino de Nueva Cartea a don Juan Roldán Jiménez, al de Paeblonero del Terrible don Ricardo Porras Muñoz y al de Alcolea don Antonio Alarcón Fuentes.

**Autorizaciones**  
Ha sido autorizada la exportación de las especies alimenticias siguientes: a don José de Rioja, sesientos veintiocho kilos de garbanzos para el Vacca; a don Francisco Gracia, cuatro mil trescientos kilos para Madrid; al Fomento Agrícola de Andalucía, doscientos sesenta para Pedro Ahab, doscientos cincuenta para el Carpio y setecientos sesenta para Veredas; a los señores herederos de Delgado Martínez, trescientos para Vilches, quinientos para Chitón y cien para Málaga; a los señores Osuna y Ceballos, cincuenta de lentejas para Jódar, ciento noventa y ocho de arroz para Archidona, cien de alubias para Azúaga y doscientos de arroz para Valdepeñas.

**De minas**  
Don Fernando Parrada Calderón solicita treinta patentes de la mina de hierro Madrileña, en el término de Belalcázar; sesenta y una de igual mineral con el nombre de Riojana, en el término de Santa Enfame; sesenta y una de la denominada Colombine, del mismo mineral y término de Belalcázar; y treinta de hierro de la mina Camporeisara, en el término de Santa Enfame.

**Sección de cuentas**  
Han sido favorablemente censuradas las cuentas de caudales del Ayuntamiento de Nueva Cartea correspondientes al año 1916.

El gobernador civil ha aprobado un repartimiento de montes extraordinarios al Ayuntamiento de Arbitray sobre las especies de la segunda tarifa de consumo.

**Preparados**  
El vecino de esta capital don Rafael Guerra Bejarano ha sido autorizado para colocar preparados de estrigina en sus fincas de Cuevas Bajas y el Patriarca.

## DE LA PROVINCIA

**Fuerezo desenlace**  
A causa de las quemaduras que sufrió hace varios días ha fallecido en Palma del Río la joven Josefa Rodríguez Quintana, vecina de aquel pueblo.

**Suicidio**  
En Rute ha puesto fin a su vida, ahorcándose, el vecino de aquel pueblo Juan Caballero Jurado, de sesenta y tres años de edad.

Ignórase los móviles que le indujeron a tomar esta fatal resolución.

**Muerto por un carro**  
En las inmediaciones de la aldea de Fuente Carreteros fué arrollado por un carro el niño José Montero Minguéz, falleciendo a consecuencia de las lesiones que sufrió, momentos después de ocurrir el hecho.

## NOTICIAS MILITARES

**Saludo del Rey**  
En la orden de la plaza de ayer se decía así: Su Majestad el Rey, terminó su discurso pronunciado con motivo de la celebración del treinta y seis aniversario de la creación de la Academia General Militar, a la cual tuvo el honor de asistir como profesor que fué de ella, con estas palabras:

«Señores: Salud a todas las guarniciones de España y al valiente decidéis que habéis visto a su Rey y que su Rey envía un abrazo a todo su Ejército, y conmigo gritad ahora ¡Viva España!»  
Cumplo, pues, el deber de comunicar a esta guarnición para satisfacción de todos, publicándolo en la orden de la plaza de hoy. El general gobernador, Chaón.

**Regreso**  
Ha regresado a Valencia el capitán de Caballería don Vicente Torres Linares.

**Presentado**  
Se ha presentado al gobernador militar el coronel de Infantería don Leopoldo de Saro, que regresa de Madrid.

**Incorporado**  
Se ha incorporado al segundo batallón de Artillería de posición el comandante don Gerardo Rabasa.

**A su destino**  
Regresa de Madrid y se ha incorporado a su destino el mayor de Intendencia don José López Prat.

**De paso**  
Ha llegado de Cartagena y marcha a Larache para incorporarse a su destino el comandante de Infantería de Marina don Rafael Barrionuevo.

## DEL PRELADO

### Carta de invitación al cumplimiento Pascual

Córdoba Febrero de 1918.  
A nuestros amados Hijos en Cristo:  
El celo de la salvación de las almas nos impele amados Hijos, a recordaros el cumplimiento de un precepto que a Iglesia nuestra Madre exige todos los años a cada uno de los cristianos y designa con el nombre de Comunión pascual.

Este recuerdo, se hace tanto más necesario cuanto cada día es menor el número de los cristianos que se acercan a la fuente única de vida que es Cristo, y reciben, siquiera una vez al año, la agrada Comunión.  
Verdaderamente que ha de ser muy honda la pena que semejante olvido causa en el corazón de Cristo y de nosotros los efectos que este apartamiento de Jesús ha de producir en el espíritu de los fieles, porque no es posible que el que desprecia el pan de la vida, viva la vida de la gracia y pueda gozar un día de la vida de la gloria. Por esto, amados Hijos, os escribimos la presente carta que, si bien es os dirige colectivamente, quisieramos que cada uno la recibiese y leyese como escrita particularmente para él, pues nos espanta el contemplar el peligro inminente que corren vuestras almas, si no os apresuráis a acercaros a Cristo, a abrazaros con Cristo, a morir postrados a los pies de Cristo, a recibir en vuestro corazón a Cristo, convertido en alimento de vuestras almas.

Procurad, pues, amados Hijos, que no transcurra el tiempo señalado, para el cumplimiento pascual, próximo a empezar, sin que ninguno de vosotros deje de acudir a la casa de su Dios y Señor, que es también la vuestra; y purificada nuestra alma, mediante una confesión dolorosa de vuestras culpas y la abolición del sacerdote, acorados a la mesa eucarística para recibir y comer el pan de los fuertes, a Cristo Redentor que tanto os ama.

Recibid, entre tanto, nuestra pastoral bendición.  
+ Ramón, Obispo de Córdoba.

## LA ASAMBLEA DE HINOJOSA

**Conclusiones importantes**  
A las cinco de la tarde, como estaba anunciado, empezó la Asamblea de agricultores en el teatro de Hinojosa.

El entusiasmo por este importante acto era extraordinario. Asistieron comisiones de todo el distrito y se leyó un telegrama de don Luis Zulueta adhiriéndose a la Asamblea y delegando la presidencia en don Eduardo A. Galván, notable abogado de Madrid y hombre de cultura y elocuencia sobresalientes.

A las cuatro de la tarde empezó el público a acudir por las calles laterales al teatro y momentos después se abrieron las puertas del mismo y quedó este completamente abarrotado, calculándose en más de tres mil el número de los asistentes. La entrada fué por invitación.

Tanto don Alfredo Pineda como don Ramón Camargo recibían muchas felicitaciones por la organización de la Asamblea, uno de los actos más importantes que se han celebrado por estas tierras. Sólo de Belalcázar se habían adherido a la Asamblea más de mil labradores. El señor Pineda, que a su regreso de Madrid había recorrido todo el distrito, encontró en la masa labradora un entusiasmo muy decidido.

Opusieron trabas a la celebración de la Asamblea, atribuyéndole carácter político, con el fin de restar simpatías al acto. No sin grandes dificultades se allanó todo y la Asamblea pudo verificarse a la hora anunciada.

Se leyeron adhesiones entusiásticas de las Cámaras Agrícolas Oficiales de Córdoba y Almería y de buen número de Ayuntamientos de la provincia, siendo acogidas por los asambleístas con muchos aplausos.

A las cinco menos cuarto aparecieron en el palco escénico don Eduardo Galván, don Ramón Camargo y don Alfredo Pineda, siendo aplaudidos.

Usó de la palabra en primer término don Ramón Camargo.  
Habló de la importancia que tuvo la Agricultura en España durante la dominación árabe y de la situación porque hoy atraviesa, debida a la actuación del caciquismo. Atoó elocuentemente a los caudales de la pobreza y miseria de España y especialmente de la situación porque atraviesa la clase agricultora. Enalzó la importancia de la Asamblea, de la cual dijo que habría de reparar por todos los rincones de la tierra española, levantando el espíritu del pueblo agricultor, que vive preterido por todos los partidos que disponen de mando.

Terminó exaltando las excelencias de la tierra andaluza, siendo recibidas por los asambleístas sus últimas palabras con una prolongada ovación.

A continuación hizo uso de la palabra don Alfredo Pineda. Comenzó diciendo que en el manifiesto que él y el señor Camargo habían lanzado a la opinión de los labradores del distrito de Hinojosa, quedaba planteado y explicado el heroico acto que se celebraba. Negó que la Asamblea que ellos habían convocado tuviese relación con la política y si una finalidad eminentemente patriótica y llena de altruismo y desinterés.

Atoó duramente al caciquismo y afirmó que las conclusiones que iban a someterse a la aprobación de la Asamblea para elevarlas por telegrama al presidente del Consejo de ministros tenían carácter cominatorio y habían de producir honda sensación en las esferas del Poder.

Acoñó a la Asamblea que tuviese serenidad y valiente para sostener la gloriosa cruzada en defensa de la Agricultura y de los intereses del pueblo español, y terminó sosteniendo que el

Gobierno no daba en plazo breve cumplida satisfacción a las peticiones que se le dirigían, el distrito de Hinojosa se negaría en absoluto a satisfacer toda clase de tributos al Estado.

En breves palabras hizo la presentación del señor Galván y el público tributó al señor Pineda una entusiástica ovación.

Al levantarse a hablar don Eduardo A. Galván fué acogido con grandes aplausos.  
Dijo que le sería difícil cumplir su cometido puesto que él había dedicado sus actividades a las cuestiones económicas.

Añadió que don Luis Zulueta, hombre de probado talento, le había encomendado la misión de representarle en la presidencia de la Asamblea y que, obediendo su indicación como un mandato, había tenido que aceptar sin ninguna clase de disculpas.

Trató de los partidos que integran la política española y censuró duramente a los jefes de todos los grupos que han pasado por el Poder, extrayéndose del asesinato de don José Canalejas, diciendo que fué el hombre que en menos tiempo hizo más por las ideas democráticas.

Leyó una estadística en la que Córdoba aparece con un tanto por ciento bastante elevado de obreros agrícolas que sólo trabajan por la comida; y después otra estadística donde aparece que el Estado sólo da para la provincia de Córdoba 6.000 pesetas para la extinción de plagas del campo.

El público acogió con grandes aplausos los brillantes párrafos del discurso del señor Galván, cuya disertación duró hora y media.

A continuación leyó dicho señor las conclusiones que se había de elevar por telegrama al Gobierno y que fueron las siguientes:

1.º Tan pronto como estas conclusiones lleguen a poder del Gobierno, éste mandará una comisión técnica para inspeccionar la Serena e inmediatamente se pondrán en práctica todos los procedimientos que aconseje la ciencia para llevar a cabo, en todo lo que sea posible, la extirpación de la nueva en los terrenos infestados.

2.º Si en un tiempo prudencial el Gobierno no hubiera tomado las anteriores medidas, el distrito de Hinojosa, que es el más perjudicado, por hallarse colindante con la Serena, se considerará designado para satisfacer al Estado toda clase de tributos.

3.º Exigir responsabilidad criminal a los dueños de terrenos plagados de langostas.

4.º Celebrar en Córdoba, el 30 de Septiembre de 1918, una Asamblea de carácter regional, al objeto de llevar a cabo la unión de todos los labradores de Andalucía.

La Comisión organizadora para dicha Asamblea quedó formada por don Eduardo A. Galván, don Alfredo Pineda, don Ramón Camargo y don José Guerra Lázaro.

S.



NOTAS DE ACTUALIDAD.—Teodoro Roosevelt, expresidente de los Estados Unidos, que ha estado en peligro de muerte.

## De Instrucción pública

**Libros de texto**  
Pueden recoger los libros que enviarán para su examen los maestros de las escuelas siguientes: de niños de la Rambla, aldea de Cuenca y San Sebastián de los Ballesteros, de niñas de San Sebastián de los Ballesteros y de párvulos de Santaella.

**Licencia**  
Se ha concedido treinta días de licencia por enferma a la maestra de Pedroches doña Isabel Sánchez Morales.

**Enferma**  
La maestra Interina de Fuente del Conde doña Aurora Manso comunicó hallarse enferma en esta capital y no poder desempeñar su cargo.

**Cuenta aprobada**  
La Junta central de derechos pasivos ha aprobado la cuenta del segundo trimestre de 1917 rendida por la Sección administrativa.

**Título**  
Se ha recibido el título de maestra expedido a favor de doña Adoración Sánchez Jiménez.

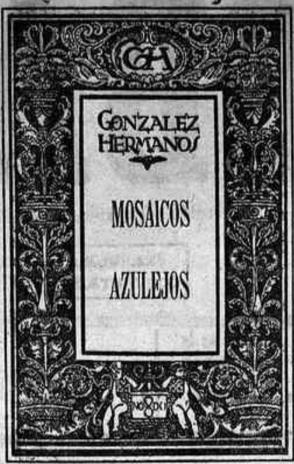
**Revista**  
El alcalde de Valsequillo participa haber pasado la revista anual la pensionista doña Josefa Camacho.

## DE SOCIEDAD

Han llegado a esta capital la esposa y dos hijos del gobernador civil de la provincia, señor de Llano Valdés.

—La señora doña Rosario de Ariza Victor, viuda de Carbonel, acompañada de su sobrina la bella señorita Rosario Vázquez de la Torre Ariza, ha marchado a Sevilla.

**ANTONIO AREVALO.—PROCURADOR**  
Munda, sin número.—Córdoba.



## LAS CLASES PASIVAS

III  
Para que se vea lo injustificado de semejante tributo y por ser los motivos que en otra época aconsejaron su supresión tan sumamente idénticos a las circunstancias del actual reclamando, por lo tanto, idéntica, definitiva resolución, transcribimos el R. D. expedido el año 1857 por el general Narváez siendo presidente del Consejo de Ministros, el cual dice así:

«Señora: El descuento que de algunos años a esta parte se viene haciendo con leves alteraciones en sus cuotas a los empleados civiles y militares, no puede ser considerado en buenos principios administrativos, como un recurso ordinario del presupuesto, cuando la justicia y la conveniencia aconsejan su supresión.—Por razones de diversa índole, a cual más poderosas, se han venido haciendo excepciones en favor de determinadas clases y hasta las Cortes Constituyentes acordaron se diese el haber íntegro a las viudas y huérfanos de todos los Montepíos.—Si consideramos justísimas aconsejen la supresión del descuento, no son menos atendibles las de conveniencia.—A medida que el país prospera, los consumos crecen proporcionalmente, enarbolándose al propio tiempo el precio de todos los artículos de primera necesidad, quedando insuficientes para atender a una decorosa aunque modesta existencia, las antiguas dotaciones sujetas a un descuento.—Al empleado que no cuenta con otros medios, no puede exigírsele esa privación de una parte de sus haberes.—Con tales arbitrios, los gobiernos dificultan la buena administración pública.—Desde 1.º de Marzo conviene, Señora, en sentir del Gobierno de S. M., que deje de hacerse el descuento que hasta ahora pesaba sobre más de 60 000 familias, las cuales enales bendecirán la mano bienhechora de su Reina.—La justicia, pues, y la conveniencia, aconsejan a vuestros Ministros responsables a proponer a V. M. se dige aprobar el adjunto proyecto de decreto.—Art. 1.º Desde 1.º de Marzo próximo, cesará el descuento que de sus haberes se exige a los funcionarios públicos y demás clases que cobren del Tesoro, conforme a la Ley de presupuestos.—Art. 2.º El Gobierno dará cuenta de esta medida a las Cortes en su próxima reunión.—Dado en Palacio a 23 de Febrero de 1857.—El Duque de Valenciano.»

Ante las razones tan elocuentes de justicia y humanitario altruismo que se aducen en la exposición que antecede y la resolución tomada, prescindiendo de hacer comentarios de ninguna clase, pues cuanto se dijera, resultaría metal de la peor calidad, al lado de oro de la mejor ley, limitándonos únicamente a llamar la atención, sobre la pequeñísima diferencia de los sueldos de entonces a los de ahora, un menor descuento que en él sufrían y que sin embargo aquel gobierno consideró anómalo el que subsistiese y la desproporción tan sumamente enorme del precio que regía en aquella fecha con el de actualidad en los artículos de comer, beber, arder, vestir, calzar, casa, colegios, etc. los cuales no negará el Gobierno que son de primera y absoluta necesidad: en cuanto a las pensiones, son iguales que las de aquella época.

Digáenos, sino es más que justo que cese tan escandaloso como abusivo gravamen.

### Conclusiones

Resumiendo en breves palabras todos los datos consignados anteriormente, queda demostrado palpablemente hasta para las inteligencias más obtusas, sin el menor átomo de duda:

A) Que el Ejército tiene creado un capital propio para abonar el ímporte íntegro de su sueldo a los que por razón de la edad se viesen obligados a separarse del servicio de las armas, como igualmente las pensiones y orfandades a sus familias.

B) Que a nombre del Estado, el Gobierno constituido en 31 de Julio de 1843, se incautó del capital citado en el apartado A) importante 780 millones de reales (oro) a fin de poder hacer frente a la precaria situación en que se encontraba entonces el Erario Nacional, librándose por este medio de la bancarrota y del descrédito público y como consecuencia inmediata, tener que abandonar el poder, cosa que hacen siempre a la fuerza todos los políticos ineptos, que son la mayoría, por desgracia.

C) Que a cambio de los millones que recibió, el Gobierno se obligó a satisfacer mensualmente a todas las Clases Pasivas procedentes del Ejército y a sus familias, sin descuento ni gravamen de ninguna clase, las cantidades que a cada uno se asignaban en lo estatuido y legislado anteriormente sobre el particular.

D) Que prescindiendo de analizar el derecho o razón que pueda alegar el Estado para gravar con el descuento que actualmente sufren las demás Clases Pasivas, es a todas luces arbitrario el establecido para los procedentes del Ejército, en vista de la obligación expresa que hace referencia el mencionado Real Decreto de incautación.

E) Que dichas disposiciones son contrarias a todo principio de derecho, puesto que, cuando dos partes ya han un contrato o convenio bilateral, ambas están obligadas social y jurídicamente a su cumplimiento hasta que aquel queda rescindido, lo que no ha ocurrido en el presente caso, y por tanto, todos los gobiernos que se han sucedido desde el año 1867 a la fecha, tenían y tienen la ineludible obligación de abonar íntegro sus sueldos a las repetidas Clases Pasivas.

Otra circunstancia gravísima e improcedente por todos conceptos y de la que debe protestarse, por no tener razón de subsistir tal absurdo, es la de que, a las viudas y huérfanos de militares, se les asigne como pensión menor cantidad que la

que disfrutaban las de los pertenecientes al orden civil en igualdad de categoría de los causantes y desde luego, el que no se les abonen con la parte proporcional del aumento que han tenido los sueldos desde la época en que aquellas se establecieron.

### Llamamiento y exhortación

Compañeros: Por instinto de conservación y aunque no sea más que por defender el pan de nuestros hijos, que tan desconsideradamente se nos cercena, entendemos que ha llegado el momento crítico de no irnos como un sólo hombre los Retirados por Guerra y las Clases Pasivas, todos haciendo los sacrificios que sean precisos, (que entre tantos no pueden ser muy enteros) con el fin de recurrir en alzada ante lo contencioso administrativo o en la forma que se crea más conveniente, para exigir a los poderes públicos el cumplimiento de cuanto se preceptúa en el Real Decreto de incautación de 31 de Julio de 1843, esto es, la supresión total del descuento, mientras el Estado no devuelva a sus verdaderos y legítimos dueños los 780 millones de reales oro, de cuya cantidad es dador responsable.

Además, apelamos a todas las personas de buena voluntad y elevados sentimientos que puedan ayudarnos moral o materialmente en nuestra noble empresa, a los que en las próximas elecciones aspiren y alcancen la investidura de la representación nacional, favoreciendo, por de pronto, con nuestro sufragio y los de nuestros deudos y amigos, a los candidatos que hagan más sinceros ofrecimientos de procurar conseguirlo, y muy especialmente, al noble desinterés que la prensa ha demostrado siempre por las causas justas, esperando, confiadamente, por ello, no ha de faltarlos en esta solemne ocasión.

No queremos terminar sin llamar la atención de todos los señores Jefes y Oficiales, tanto de la Escala Activa como de la Reserva y muy particularmente la de las Juntas de Defensa, a fin de que no echen en olvido los vejámenes y atropellos de que somos objeto los Retirados, pues ya están viendo las preeminencias y consideraciones que les están reservadas para cuando dejen de pertenecer al Ejército.

Barcelona 13 de Febrero de 1918.—Por la Sociedad de Clases Pasivas de esta Ciudad, el Secretario, Daniel Porras.—El Coronel Presidente, José A. del Vayo.—Por la representación general de los Retirados por Guerra, el Secretario, Francisco Martí.—El Presidente, Julio de Larrarte.

## JABON ZOTAL

Contra el sarro y caries de la dentadura. VENTA: Farmacias, Droguerías y Perfumerías.

## DE LA RAMBLA

### Propaganda electoral

En el teatro de esta población se ha celebrado una reunión de propaganda de la coalición regionalista republicana.

Compararon la presidencia el expirado a Cortes por Montilla don Manuel Hilario Ayuso, don Eloy Vaquero Cantillo, don Francisco Salinas y don Francisco Azorín.

Cuando se hallaba en el uso de la palabra el señor Ayuso, llegaron a reforzar el número de los oradores don José Amó Ramos y don Antonio Jaén Morente.

Asistió numeroso público.

Todos los señores anteriormente citados hicieron uso de la palabra, recomendando al pueblo que votase en las próximas elecciones la candidatura del señor Vaquero, a quien presentaron como hijo del distrito y modelo de políticos honrados.

La reunión terminó con el mayor orden, siendo aplaudidos todos los oradores.

### Otra reunión

En el mismo local y a la misma hora de anoche se ha verificado hoy una reunión de propaganda liberal.

En ella han tomado parte el letrado cordobés señor García Pérez Rico, el expirado por Montilla señor Fernández Jiménez y el candidato a la diputación a Cortes por este distrito don Miguel Ángel Conradi.

Los tres oradores fueron muy aplaudidos y particularmente el señor Fernández Jiménez, quien ensalzó la personalidad del señor Conradi, cuya candidatura recomendó.

Asistió numeroso público.

### Los campos

Es verdaderamente delicioso el aspecto que presentan nuestros campos. Las sementeras, verdes y lozanas, aseguran una buena cosecha, siempre que la benéfica acción de las lluvias, cuya necesidad se deja sentir, caiga pronto sobre ellas, con lo que desaparecerán los temores de calamidad que amenazaban.

### El Corresponsal.

22 Febrero 1918.

## PULPA SECA DE REMOLACHA

(Gran pienso para el ganado)

A 10'50 pesetas saco de 40 kilos.

Almacén de Coloniales, Plaza de Colón, núm. 1.

VALENTIN GARCIA DEL CAMPO

## Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 21 del actual:

Gobierno civil.—Circular encargando a los alcaldes el inmediato envío de los datos del escrutinio de las próximas elecciones.

Inspección provincial de Sanidad.—Circular interesando el envío de los datos pedidos acerca de la prostitución.

Comisión provincial de Córdoba.—Anuncio relativo a la contratación del servicio de impresión de las listas electorales.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que todos los registradores de la Propiedad se hallen en el desempeño de sus cargos el día de las elecciones.

Servicio de higiene pecuaria.—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que atacaron a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Enero.

Audiencia territorial de Sevilla.—Relación de notarios autorizados para ejercer sus funciones en asuntos electorales.

Junta municipal del Censo electoral de Castro del Río.—Acta de constitución.

Tribunal de acotas protestadas.—Acuerdos tomados por el Tribunal que ha de entender en las acotas protestadas de las próximas elecciones.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Córdoba en sus sesiones del mes de Noviembre último.

Ministerio de Estado.—Nuevos artículos declarados contrabando de guerra por el Gobierno alemán.

Juzgados. Edictos del de Posadas citando a los interesados en la inscripción de bienes solicitada por Antonio Foley Márquez, y del de Puerto Obispa en conyugando la busca de veintidós cuerdos que desaparecieron el 2 del actual de las afueras de Doña Mencía.

# RAFAEL GAVILAN BRAVO

Intervención en toda clase de operaciones de Banca y compra-venta de papel del Estado; gestión de préstamos con extras de cambio y garantía hipotecaria.

Corredor de Comercio Colegiado y Abogado en ejercicio RAMIREZ DE ARELLANO, 9.—CÓRDOBA

## DE HACIENDA

**Pagos**  
La Dirección General del Tesoro ha dispuesto que el día primero de Marzo se abra el pago de la mensualidad corriente.

**Pensión**  
Doña Elisa Carrillo L. de Guevara ha solicitado que se le transmita una pensión.

## DE POZOBLANCO

### EL SEÑOR SANCHEZ GUERRA

En la tarde del día 20 y procedente de Villanueva de Córdoba llegó a Pozoblanco el exministro don José Sánchez Guerra, en viaje de propaganda electoral.

Le acompañaban don Florentino Sotomayor, don Juan de Dios Porras Aguayo, don Juan Burgos y don Antonio Ferras.

En las afueras de la población le esperaba gran número de personas, formado por los elementos conservadores de Pozoblanco y de los pueblos del partido y otras muchas de todas las clases sociales, acompañadas de la banda municipal de música.

Fue recibido con aplausos y vivas, descendiendo enseguida del automóvil y recorriendo a pie y familiarmente conversando con sus amigos el largo trayecto que le separaba del Teatro Principal, donde hizo uso de la palabra.

El local se encontraba atestado de personas de todas las clases de la sociedad, a pesar de lo intempestivo de la hora para esta clase de actos.

El concejal conservador don Humberto González hizo la presentación del señor Sánchez Guerra en términos elocuentes y sencillos, siendo muy aplaudido por todo el auditorio.

Al levantarse el señor Sánchez Guerra fue saludado con una prolongada ovación y, restablecido el silencio, hizo uso de la palabra, pronunciando un discurso elocuente, haciendo manifestaciones de hombre de gobierno.

Habló con singular elocuencia de religión, obteniendo ovaciones grandes y prometió hacer cuanto pueda por estos pueblos del Valle.

Dedició un párrafo hermoso y poético a Córdoba, hablando del regionalismo.

Hizo rotundas manifestaciones de neutralidad.

En distintos períodos de su discurso fué interrumpido por estruendosas ovaciones.

A las cuatro de la tarde y acompañado de infinidad de personas, recorrió a pie las calles de la Iglesia y Pasión hasta las afueras, siendo despedido con nuevas muestras de entusiasmo.

**El Corresponsal.**  
21—2—1918.

## Gacetillas

**Teatro Circo**  
Anoche, ante numeroso público, puso en escena en este coliseo la compañía del señor Blanco el drama sacro, en verso, original de don Luis Sañer, con música adaptada por el señor Ranz, titulado *La Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo*.

La interpretación resultó excelente y la obra estuvo muy bien presentada.

Todos los actores de la citada compañía recibieron muchos y merecidos aplausos.

**Accidentes**  
Ayer fueron asistidas en la Casa de socorro las personas siguientes:  
José Oliva Cabra, de contusiones en la cabeza y quemaduras en la mano derecha.  
Concepción Lozano Rodríguez, de una herida en la pierna izquierda, causada por mordedura de perro.

**ENFERMEDADES DE NIÑOS.**—Dr. Gómez Aguado.  
LICBO. 24.—TELÉFONO 191

**Defunción**  
Ayer dejó de existir en esta capital, a los setenta y ocho años de edad, la respetable señora doña Dolores Cantarero y Martín Forero, viuda de Blanco.

Damos el pésame muy sentido a su desconsolada familia.

**Quejas justas**  
El público se queja de que en la calle de Rey Heredia, en las proximidades de la Portería de Santa Clara, un perro perteneciente a un vecino inmediato, se abalanza a casi todos los transeúntes, sin que su dueño haya intentado evitar tales actos.

Trasladamos la queja a quien correspondía.

**El Boletín Eclesiástico**  
El último número del *Boletín Eclesiástico* de este Obispado contiene las siguientes materias:  
Carta del Prelado invitando al cumplimiento personal.—Cuál ha sido este durante el año de 1917.—Su Santidad y la paz.—Propuesta del señor Lectoral de esta Santa Iglesia para la diócesis de Cádiz.—Eloto del Provisorato de citación y emplazamiento.—Indemnización a las religiosas por los conventos de que fueron expulsiadas en período revolucionario.—Cuentas aprobadas que deben retirarse de la Secretaría.—Bibliografía.—Necrología.

**Si V. desea** que sus ojos y pupilas parezcan siempre nuevos y la duren doble que blanqueados a mano, envíelos al PLANCHADO LARIOS, S. A. Haga la prueba y se convencerá.

**Socorro en Córdoba: EL CAPRICHOSO** de Eloy Alvarez, Victoriano Rivera, núm. 6.—Casa especial en Camisera, Corbatería y Géneros de punto.

**Mordedura**  
Ayer, en el campo de San Antón, un perro mordió a la niña Concepción Lozano Priego.

Fué asistida en la Casa de socorro.

**Fiesta deportiva**  
Como anunciamos a nuestros lectores, hoy, a las dos y media de la tarde, se renunciará en el paseo de la Victoria los corredores que tomarán

# LA MUTUAL LATINA

## ASOCIACIONES DE AHORRO

FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DEL ESTADO

TIENE SUS FIANZAS DEPOSITADAS

### GRAN CAPITAN 25

## CÓRDOBA

parte en el «Rally-paper» organizado por varios deportistas cordobeses.

Para tomar parte en la fiesta han llegado de Sevilla y Málaga varios celebrados jinetes.

El concurso promete estar muy animado, pues pasan de cincuenta los corredores inscritos.

## OJOS, NARIZ, GARGANTA.

Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

**Sustracción**  
Mannel Hidalgo Gómez ha denunciado a Zollo Ortiz López que le sustrajo treinta kilogramos de pan y gastó su ímporte en bebida, excepto cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos que al ser detenido se le intervinieron. A Manuel le costó el kilo de pan cuarenta y cuatro céntimos y Zollo lo vendió a treinta.

Ignórase quién fuere el comprador.

**Candidato**  
El candidato a diputado a Cortes por Córdoba don Federico Castañón y Martínez de Arizala nos comunica que mantiene su candidatura enérgicamente y que no se retira de ningún modo de la lucha electoral.

15 CENTIMOS cuesta probar los riquísimos aceites de las *Aclaradoras GRIFO* La Olivarrera, Cister 4.

**A observación**  
En la atarazana municipal ha sido depositado para someterlo a observación un perro de la propiedad de Antonio Risquer Martín que morrió a un desconocido.

**Cotizaciones**  
Precios corrientes en esta plaza según el boletín de cotización facilitado ayer por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

Productos de origen vegetal.—Aceite fresco, 133 pesetas los 100 kilos sobre vagón; arroz corriente, 64; azúcar, 148; café, 320; cebada, 44'00; escanda, 40; garbanzos tiernos, de 61 a 70; idem duros, de 50 a 60; habas castellanas, 42'50; idem cochineras, 41'50; idem morunas, 41'50; idem secos, 0'80 el kilo al detall; judías secas, 0'90; lentejas, 0'90; pan, 0'54; patatas, 0'30; vino común, 0'40 el litro.

De origen animal.—Bacalao, 2'40 pesetas el kilo; carne de cerdo, 5; idem de ternera, 3'20; idem de vaca, 2'80; jamón, 8; leche de vaca, 0'70 el litro; manteca de cerdo, 3'25 el kilo; tocino fresco, 3; idem ahújo, 3'50.

Varios.—Bajitas, 320 pesetas los 100 kilos sobre vagón; petróleo, 1'50 el litro al detall; sal común, 0'05 el kilo.

**DR. J. MALDONADO ESPECIALISTA** Partos y Matriz  
Horas de consulta diaria: de 2 a 5 tarde.  
Gratis para pobres: Martes y Sábados, de 8 a 10 mañana.  
Marmel de Bañuelos, 7.—Teléfono 327.—Córdoba.

**Arrollado por un carro**  
Según un parte de la Guardia municipal ayer en la plaza de Chirinos un carro de la limpieza pública volcó al mismo tiempo que pasaba por aquel lugar el niño de ocho años José Almagro Llamas, el cual resultó con tres heridas contusas en la cabeza, de las que fué asistido en la Casa de socorro, pasando después a su domicilio.

**Bautizo**  
El rector de la parroquia de Santa Marina, don Tiburcio Galán Mora, ha administrado las regeneradoras aguas del bautismo al niño dado a luz recientemente por doña Francisca Martínez García, esposa de don Rafael Molina Romero.

Se impuso al recién nacido el nombre de Manuel, siendo padrino por don Manuel y doña María Martínez García.

**A las señoras**  
Los tapetes tela azco bordados los encontrareis muy baratos en el establecimiento de José Carrillo Pérez, Claudio Marcelo, núm. 7.

**Fallecimiento**  
En Cádiz ha fallecido don Joaquín Zurbano Ferruca, perteneciente a una conocida familia cordobesa, a la que enviamos el pésame.

**La antigua y acreditada Pasta Pectoral** que prepara el Dr. Andren, de Barcelona, es el remedio más seguro, eficaz y rápido para combatir la TOS por fuerza y crónica que sea.

**La fe notarial**  
El notario don José Ruiz Martínez ha sido autorizado para dar fe en asuntos electorales en el distrito de Lucena, a instancias del candidato don Miguel Vitoro Blancos.

## AVISO

Es tal la bondad y baratura de los artículos de la casa Suiza de SONDEREGGER & C.º, que todo el que solicite ver los catálogos, gana en su compra un 20 por 100.

Solicitado, Gutiérrez de los Ríos, 40.

**El tiempo**  
Por el Instituto general y técnico se hicieron las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinticuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 24'80.—Idem ídem a la sombra, 19'80.—Idem mínima, 3'20.—Idem media, 11'50.—Oscilación, 16'60.—Agua de lluvia en milímetros, 0'00.—Agua evaporada en milímetros, 4'40.

Observaciones verificadas a las ocho de la mañana:  
Altura barométrica en milímetros a 0' 764'80.  
Temperatura a la sombra, 4'60.—Idem del termómetro húmedo, 2'80.—Tensión del vapor, 4'50.—Humedad relativa, 71'00.—Estado del cielo, despejado.—Dirección del viento, E.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 93'40.

Joaquín Molina Valdelomar, *Agente de negocios*. Compras y ventas de fincas rústicas y urbanas y colocación de dinero sobre hipotecas. Domicilio calle de las Campanas, n.º 5, Córdoba.

## Avisos útiles

**Cura el estómago el Elixir Saiz de Carlos**  
—Rafael Ruiz Molina.—Médico especialista en las enfermedades de los ojos.—Consulta de 9 a 12 de la mañana.—Para los pobres de 1 a 3 de la tarde.—Maese Luis, 22.

—Agricultores.—Veán 4.ª plana, Abasco Peñarroya.

—30 años; a esta edad si no ha salido, pronto saldrá la primera cana; no debéis descuidaros, usad enseguida el agua *La Flor de Oro* y evitared las canas, la caspa y la caída del cabello, conserváredlo abundante y hermoso como en la edad juvenil.—Se vende en las perfumerías y droguerías.

—Los Médicos recomiendan la Hemoglobina Asimilable Stengere, por su pronta y ómn apertura reconstituyente. Venta farmacéutica.

## Sociedad de Ganaderos

—DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA—  
Registro del 23 de Febrero de 1918.—Suiza a del 25 de Febrero al 2 de Marzo de 1918.

Reses mayores.—Don Enrique S. Linares, 1 a 2 289 pesetas; don Pedro Aceña, 4 a 2'90; don José Molina, 2 a 2'90; don Patricio Hidalgo, 1 a 2'90; don Esteban Díaz, 2 a 2'90; don José Díaz, 1 a 2'90; don Francisco Martínez, resto a 2'90.

Terneras.—Don Esteban Díaz, 1 a 3'33 pesetas; don Francisco Martínez, resto a 3'33.

Reses menores.—Don Francisco García, 5 a 2'39 pesetas; don Rafael González, 10 a 2'40; don Pedro Aceña, 8 a 2'40; don Rafael Ortega, 4 a 2'40; don Gregorio García Serrano, 10 a 2'40; don Francisco Martínez, resto a 2'40.

Nota.—Los precios libres para el entradísimo son: de 2'66 a 2'67 para el ganado vacuno, a 3'00 para el de terneras y de 2'16 a 2'17 para el lunar y cabrio.

**Precios de venta al público del 26 de Febrero de 1918 hasta nueva cotización**

Vaca con hueso, kilo, a . . . . . 2'80  
Idem sin hueso, a . . . . . 2'60  
Ternera con hueso, a . . . . . 3'00  
Idem sin hueso, a . . . . . 2'80  
Macho, a . . . . . 2'75

**Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.)**  
Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

**Precios de la carne.**—Vaca con hueso, a 2'80 pesetas.—Idem sin hueso, a 2'60.—Ternera con hueso, a 3'20.—Idem sin hueso, a 3'00.—Macho, a 2'70.—Huesos de res vacuna, a 0'75.

**Precio del tocino para dentro.**—Tocino ahumado, kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25.—Idem fresco sin sal, idem, 3'00.

**Para fuera.**—Tocino ahújo, kilo, 3'25 pesetas; idem salado, idem, 3'00; idem fresco sin sal, idem, 2'75.

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada Madrid

Despachando con el Rey El Jefe del Gobierno estuvo esta mañana en Palacio, despachando con el Rey.

Visita a un estudio El Monarca ha visitado hoy el estudio del pintor Sorolla, examinando detenidamente las obras de dicho artista de las que ha hecho grandes elogios.

En Estado El Presidente del Consejo recibió a los periodistas en el Ministerio de Estado y les dijo que había conferenciado con los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia.

Con el primero trató de las numerosas reclamaciones que se formulan por asuntos electorales.

Con estas cuestiones sucede que si el Gobierno interviene en ellas no falta quien diga que agita ejércitos coacciones y si no interviene también se le censura, calificando duramente su pasividad.

Añadió que habían convenido en dar terminantes instrucciones a los gobernadores civiles a fin de que eviten el soborno y que estaban dispuestos a castigar severamente la compra de votos.

También trataron del asunto de los funcionarios de Correos y Telégrafos, el cual ha quedado resuelto satisfactoriamente.

Aseguró después que según los despachos recibidos de provincias, el orden era perfecto en toda España.

Refiriéndose a las informaciones publicadas por la prensa relativa a la crisis, aseguró que no tenía noticias de lo dicho por los periódicos y que entre todos los ministros había perfecta unanimidad de criterios.

En cuanto a los tratados comerciales declaró que estaban muy adelantados los trabajos para firmar el que ha de concertarse con Francia y que ya se habían convenido las bases del que se concertará con los Estados Unidos.

Finalmente anunció que mañana permanecerá la mayor parte del día en la Presidencia para informarse de las noticias de las elecciones.

En Gobernación El Ministro de la Gobernación no recibió esta mañana a los periodistas.

Recibió el Subsecretario del Ministerio quien les dijo que carecía de noticias que comunicarles.

En Hacienda El Ministro de Hacienda conversó con los representantes de la prensa y se lamentó de que algunos periódicos le censuraran porque haya enviado delegados para formar los repartos de consumos de los Ayuntamientos que nos los tienen hechos, atribuyendo a esta disposición carácter electoral cuando precisamente ha adoptado tal medida, que está autorizada por la ley, con el objeto de evitar que puedan servir de arma electoral esos repartos.

Negó que, por iniciativa suya, algunos jefes de negociado del Ministerio estuviesen haciendo propaganda electoral.

Y aseguró que carecía en absoluto de fundamento las informaciones publicadas por la prensa de la mañana relativas a disgustos entre el Ministro de Marina y él, también por cuestiones electorales, que habían motivado la dimisión de Jimeno.

En Marina El Ministro de Marina habló con los periodistas y les dijo que eran completamente fantásticas las informaciones publicadas por la prensa, relativas a su dimisión.

Uno de los atributos al torpedeamiento del vapor Mar Caspio, que mal podía haberla originado, pues carecían de noticias de tal suceso.

El comandante de Marina de Cádiz le telegrafió esta mañana comunicándole que el domingo le remitiría los detalles del hundimiento de dicho barco.

Otros afirmaron que la dimisión obedecía al disgusto que le había producido la presentación de un candidato regionalista frente a su hijo en Sagunto y no debían conocerla quienes hicieran tal suposición, pues jamás dimitiría por un asunto exclusivamente personal.

Añadió que tampoco debía originar comentarios las visitas que él hizo ayer al Rey, a Ventosa y a García Prieto.

Fue a Palacio para comunicar al Monarca el deseo que le había expresado una comisión de la Federación gremial de Valencia que se halla en Madrid de que le concediera una audiencia a Su Majestad.

Con el Ministro de Hacienda trató de la aplicación de la ley de autorizaciones a asuntos que afectan al departamento de Marina.

Y, respecto a la entrevista con el Marqués de Albuñol, a nadie debe extrañar que un ministro conferencie con el Jefe del Gobierno.

En Fomento El Ministro de Fomento dijo a los periodistas que, aunque su departamento es el que menos relación tiene con los asuntos electorales, había recibido algunas reclamaciones, las cuales transmitió inmediatamente al Ministro de la Gobernación.

Manifestó que la empresa explotadora de las minas de carbón de la Robla había establecido un convenio con las compañías de ferrocarriles, mediante el cual estas le facilitarían los vagones necesarios para el transporte de dicho combustible.

Habla Romanones El Conde de Romanones habló esta tarde con los periodistas y les dijo que no era cierto que el Ministro de Marina hubiera presentado la dimisión, pues en varias ocasiones no había de crear dificultades al Gobierno.

Confirmando que le había visitado al Secretario del Rey, asegurando que tal visita no tuvo importancia política, pues aquel sólo fue a felicitarle con motivo de su fiesta onomástica.

Respecto a las elecciones manifestó que, a su juicio, serán un cien pías y a las futuras Cortes tendrán poca vida.

España y Finlandia La comisión de diplomáticos de Finlandia que se halla en Madrid ha ofrecido que dicho estado entablará relaciones económicas con España.

La nueva nación nos enviará maderas y pasta para papel, a cambio de productos agrícolas, especialmente vino.

General procesado A petición del Ministro de la Guerra ha sido procesado el general de división Villalón, que se halla en situación de reserva, por haber publicado ciertos documentos en la prensa de Badajoz.

Este general era gobernador militar de aquella provincia y, a causa de un incidente que tuvo con un coronel, solicitó el pase a la reserva.

El Ministro, en virtud de la forma en que estaba redactada la petición, destituyó a Villalón de su cargo y luego dispuso que pasara a la reserva.

Proyecto rechazado El Director general de Obras públicas se ha negado a admitir un proyecto de un ingeniero de caminos reorganizando los servicios de la expresada dirección.

Ha declarado que, antes de aceptarlo, presentará la dimisión de su cargo.

La lucha electoral La campaña electoral apasiona extraordinariamente los ánimos.

El espíritu de ciudadanía se ha despertado extraordinariamente.

La animación es grandísima.

Los distintos grupos políticos redoblan la propaganda, utilizando todos los procedimientos, incluso los anuncios luminosos.

Los candidatos y sus amigos recorren, en coches, las calles de Madrid, arrojando millares de candidaturas y manifiestos electorales.

Esta noche se han celebrado numerosas reuniones públicas de propaganda.

Oficiosamente se ha recordado a los jefes y oficiales del Ejército y la Armada la obligación que tienen de votar, advirtiéndoles que se exigirán responsabilidades a quienes se abstengan de hacerlo.

El Gobierno ha empezado a adoptar precauciones para evitar que ocurran sucesos desagradables.

Dimisión y nombramiento El subdirector de Telégrafos Brunet ha presentado la dimisión de su cargo, por negarse a adoptar medidas energéticas con motivo de la actitud de los telegrafistas.

Ha sido nombrado para sustituirle el jefe de centro de Madrid Sanrodríguez.

El Gobierno y las elecciones García Prieto, a pesar de los trabajos que ha realizado para llegar a una avenencia en asuntos electorales, nada ha conseguido, a causa de la intransigencia de algunos ministros.

En el seno del Gobierno han surgido frecuentes disgustos.

La crisis El Marqués de Albuñol se esfuerza inútilmente para aplazar el planteamiento de la crisis hasta después que se verifiquen las elecciones de senadores, pero los regionalistas no quieren esperar a esa fecha diciendo que para los intereses tales elecciones.

En su consecuencia, la crisis es inminente.

Desde el 1.º de Marzo la vida del Gobierno estará continuamente en peligro.

Algunos ministros han pedido al Presidente que convoque un consejo extraordinario para el martes a fin de plantear la crisis sin esperar a que se verifique el sorteo de las elecciones.

Nadie se atreve a aventurar cuál será la solución de este conflicto político.

Únicamente convieron todos en que se presentará a la Corona una de las crisis más graves y trascendentales que ha tenido que resolver.

La dimisión de Jimeno No obstante las negativas del Jefe del Gobierno y el Ministro de Marina, asegúrase que la dimisión de este es un hecho.

Afirmase que anunció que abandonaría su cartera, toda vez que no se tenían en cuenta sus puntos de vista acerca del último torpedeamiento.

Se añade que oportunamente se reproducirá esta cuestión, después que se verifiquen las elecciones de senadores.

Entonces, si los regionalistas han logrado obtener un núcleo importante de diputados recabarán mayor participación en el Gobierno, pretendiendo entrar en él incluso Cambó.

Un alto personaje de la situación, corroborando estas noticias, manifestaba hoy que el Marqués de Albuñol, sin necesidad de que ningún ministro plantee la crisis, se apresurará a presentar al Rey la cuestión de confianza.

El mismo personaje añadía que este Gobierno sólo se había constituido para verificar las elecciones y una vez celebradas estas había terminado su misión y se disolvería como la sal se disuelve en el agua.

Provincias

Un bando Comunican de Barcelona que el Capitán general de aquella región ha publicado un bando en que anuncia que mañana serán respetadas todas las libertades ciudadanas.

Dice que confía en que no se cometerán atropellos y, de lo contrario, aplicará las leyes con todo rigor.

Náufragos Ha fundeado en el puerto de Cádiz el vapor correo Reina Victoria procedente de Canarias.

Conduce treinta y tres tripulantes del vapor italiano Atlántida, de 6.072 toneladas, que fué torpedeado hace ocho días a doscientas millas de Canarias, al dirigirse de Italia a Nueva Orleans.

Accidente marítimo Participan de Cádiz que se han recibido noticias telegráficas de los tripulantes del vapor

INTERESA SABER:

que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado Sr. Torrent, estará en Córdoba y en el hotel España y Francia, únicamente el sábado 2 del próximo mes de Marzo, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos, que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, eficaz de todos los horniados. Miles de enfermos agradecidos los precisan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan.

Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista Sr. Torrent, de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejéis de visitarle, y tened muy presente que estará en Córdoba y en el hotel España y Francia, únicamente el sábado día 2 del próximo mes de Marzo.

NOTA.—En Sevilla el día 28 en el hotel Oriente y en Jaén el día 3 en el hotel La Española, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

Teléfono y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

Parte francés La comunicación oficial facilitada esta noche en París dice lo siguiente:

Durante la jornada de hoy no ha librado combates la infantería.

Ha habido bombardeos muy violentos al Norte de Besombay y en la Alta Alsacia.

Del 11 al 20 del actual destruímos veinte aeroplanos y dos globos de los alemanes.

Comunicado inglés En Londres ha sido facilitado hoy el siguiente comunicado oficial:

Al amanecer rechazamos un ataque del enemigo contra nuestras posiciones de la cota 70, causándole muchas bajas.

Anoche rechazamos otro ataque al Norte de Poelcapelle.

Nuestras patrallas hicieron algunos prisioneros.

La artillería muestra actividad entre Consecour y el valle del Scarpe, en Lens, Armentieres y al Noroeste y Norte de Ipré.

Anoche los escoceses realizaron con éxito una incursión en las inmediaciones de Monchile-Prens, haciendo bastantes prisioneros.

En las inmediaciones de la carretera de Menin y al Sur del bosque Dhontculat mostró anoche actividad la artillería del enemigo.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Matías, apóstol, y San Modesto, obispo.—Mañana.—San Cesáreo, obispo y confesor.

Jubiléo circular.—Hoy en la iglesia del convento de Corpus Christi.—Mañana en la iglesia parroquial de San Pedro.

Ejercicios de Cuaresma.—En todas las iglesias parroquiales, después del toque de oraciones, se hacen los Santos ejercicios de Cuaresma.

En el Salvador.—El día 25, a las diez de la mañana, habrá en esta iglesia parroquial una fiesta al Niño Jesús de Fregas, costeada por don José Ortiz y señora, en acción de gracias por la salud que le devolvió a sus cuatro hijitos.

En San Rafael.—Hoy 24, media hora después del toque de oraciones, se hará el devoto ejercicio en honor del Inclito Custodio, en el que predicará el señor Rector de la parroquia de San José y Espíritu Santo.

Se ruega la asistencia de los cofrades y del grupo de Marías de aquel Sagrario.

En esta iglesia se dicen dos misas diarias, una a las siete y otra a las ocho. Los domingos plática sobre el Santo Evangelio, en la primera, y catequesis de adultos en la de diez. Continúa el ejercicio de los veintinueve días los domingos después del rosario, y los viernes Via-Crucis.

En San Pablo.—Hoy se tendrán en esta Real Iglesia los cultos con los Archicofrades del Corazón de María honran todos los meses a su Titular. La Misa será a las ocho, en la que se cantarán varios motetes durante la Comunión general. Por la tarde, a las seis y media, después de exponer a S. D. M., habrá rezado del rosario, el ejercicio propio de la asociación, sermón a cargo del R. P. Fructuoso García, C. M. F., terminando con la reserva y canto del Himno Eucarístico.

En San Cayetano.—Hoy segundo día del solemne quinario que la fervorosa Hermandad de Nuestro Padre Jesús Caído y Nuestra Señora del Mayor Dolor le consagra en el presente año, dando principio a las cuatro y media de la tarde. Predicará el R. P. Luis María de San José, Carmelita Descalzo.

Las misas que se celebren el día 25 del corriente en el convento de RR. PP. Capuchinos, serán aplicadas por el alma de la señora doña Concepción Carbonell y Morand.

Sus desconsoladas hijas, hijos políticos, nietos y demás familia ruegan a las personas piadosas la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Espectáculos

Funciones para hoy TEATRO-CIRCO.—Compañía melodramática Luis Blanca.—Por la tarde, a las 5 y 12 y por la noche, a las 9 y 11, se pondrá en escena el drama sacro en siete actos, dividido en dieciséis cuadros, titulado: La Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Precios para cada función: Palcos con entradas, 12 pesetas.—Butaca numerada con entrada, de la fila 1.ª a la 10, 1.25.—De la fila 11 a la 20, 0.90.—Laterales, 0.75.—Amfiteatro con idem, 0.50.—Grada, 0.30.

OBSEQUIO A NUESTROS LECTORES CUPON REGALO Remita Vd. hoy mismo una fotografía acompañada de Ptas. 4.50 y este vale y recibirá en brevísimo plazo una magnífica ampliación fotográfica tamaño 30 X 50 de la acreditada casa M. Jiménez, de Sevilla.

Esta casa regala 1.000 Ptas. a quien pruebe que sus ampliaciones no son fotográficas.

Por solo 4.50 sin más gastos, el más gracioso recuerdo de la vida.

CIERRE LA CORRESPONDENCIA A M. JIMÉNEZ Pópulo, 24, Sevilla

ANIS PRETEL,

ESCUELA MILITAR OFICIAL

DEL TIRO NACIONAL DE ESPAÑA EN CORDOBA Director: Capitán de la Caja de Recluta de Córdoba, n.º 22, D. Antonio Márquez García.

Profesor: Teniente de Caballería Don Tomás Moyano Marmol (para Cuerpos Montados.) El curso próximo empezará el 1.º de Marzo.—Los que deseen matricularse lo harán antes de fin de mes, en Secretaría (CALLE SAN EULOGIO, 4, de 11 a 1 y de 3 a 5) ó en sus Secciones.

SECCIONES DE LA MISMA Y PROFESORADO MONTILLA. —Teniente D. Juan Martos Aguilera.—Dámaso Delgado, 4.

LUCENA. —Capitán D. José Onieva Parroño.—Canalejas, 5.

PUENTE GENIL. —Capitán D. Miguel Rivas Morales.—Posito, 1.

MONTEORO. —Teniente D. Rafael Ruiz Montes.—Estrella, 3.

BELMEZ. —Teniente D. Juan Machado Martínez.—Casa Ayuntamiento.

HINOJOSA. —Teniente D. Juan Murillo Moyano.—Jerez y Caballero, 43.

BAENA. —Teniente D. Argimiro Campos Lucena.—Amador de los Ríos, 93.

POZOBLANCO. —Teniente D. Mateo Quirós García.—Antonio Barroso, 5.

Alumnos matriculados en esta Escuela desde 1.º de Diciembre de 1915 y que obtuvieron el Certificado de Aptitud en la misma: 282

Se dan clases gratuitas a todos los que lo soliciten, siempre que sean pobres

CARBURO.—"SANITAS".—ZOTAL.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR, PRECIOS SIN COMPETENCIA, EN LA DROGUERÍA Y PERFUMERÍA "LA UNIVERSAL", FRANCISCO VEPEZ RUIZ.—CONDE DE CÁRDENAS, 21.—TELÉFONO, NUM. 269

FOTOGRAFÍA "JULIO CÉSAR,"

San Pablo, 2 La Casa más importante en Córdoba. Retratos.—Festales.—Ampliaciones Cuadros.—Pinturas.—Esmaltes 25 años profesionales.

Se facilita gratis: trajes meros, de torero de laces y corte, de maja, de gitana, mantones riquísimos de Manila, mantillas blancas y de madroños, trajes de chula, de zagala, pieles, adornos, alhajas. Uniformes militares para oficiales y soldados, armas diversas de época y actuales. Decorado insope, fondos y galería árabe recientemente construida.

ACEITES DE OLIVA SUPERIORES

Servicio a domicilio.—Teléfono, núm. 64. José de Rioja.—Córdoba.

SALVADO

Cabezuela y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º 2 Teléfono núm. 43.—Se sirve a domicilio. Tomás Ponce Jiménez

Cal Viva

de primera calidad y a 20 pesetas el metro cúbico, se vende en el antiguo tejedor de Olmo, próximo a los Almacenes de los señores Carbonell.

Carburo de calidad superior

Para comprarlo barato en la Ferretería EL CANDADO, Letrados; 13.—Córdoba.

MONTILLA, FOTOGRAFO

Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plata, núm. 4.

GRAN CAFÉ "LA PERLA,"

CONDE DE GONDOMAR, 1 El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos gaseados, vinos y licores, nacionales y extranjeros. Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.

Especialidad de la casa en chocolates con pastas a 30 céntimos. A domicilio, llevándolo con servicio de la casa, a 35 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio. TELEFONO NUM. 4

CAFÉ "GRAN CAPITÁN,"

PROPIETARIO: ANTONIO TORRES NEVERÍA, CAFÉ, VINOS Y LICORES SALÓN DE BILLAR

Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 31 y 14

RESTAURANT "LA GLORIA,"

de Rafael Benitez.—Morería, 14 Plato del día: Ternera a la parisien. Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante

LA SEÑORA DOÑA DOLORES CANTARERO MARTIN-FORERO

VIUDA DE BLANCO Ha fallecido a los setenta y ocho años de edad el día 23 del corriente mes HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P. A.

Su Director espiritual; sus desconsolados hijos don Diego, don Manuel, doña Eulalia y don Juan de Dios Blanco Cantarero; su hermana política doña Paulina Brocetano, viuda de Cantarero; hijos políticos doña Araceli León, doña Angélica Guisjarro, doña Concepción Millá y don Pedro Gregorio Herrero García; del comercio de esta plaza; nietos, nietas políticos; primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes de la finada suplican a sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma habrá de tener lugar el lunes 25 del corriente, a las nueve y media de la mañana, en el convento de Nuestra Señora de la Piedad (plaza de las Cañas) por cuyo favor los vivirá eternamente agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio. No se reparten esquelas.

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

